
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARADAS CON DICIEMBRE 31 DE 2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA EL FEP es una entidad de ahorro y crédito sin ánimo de lucro, de derecho privado con personería jurídica reconocida mediante Resolución N.º 23701 del 30 de agosto de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de abril de 1997 bajo el número 00004464 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que EL FEP cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá en la Traversal 9 No 55 97.

Todos los asociados deberán comprometerse a aportar mensualmente con destino a sus aportes sociales y ahorros permanentes. Para quienes devenguen entre 1 SMMLV a 8 SMMLV el aporte será del 3% al 10%; para quienes devenguen más de 8 SMMLV el aporte será del 1,5% al 10%. Del total el 50% será aportes sociales y el 50% ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al EL FEP, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente solo contempla devoluciones y cruces con deuda en el momento del retiro del asociado.

EL FEP además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos

Empleados: EL FEP a diciembre 31 de 2025 cuenta con 7 funcionarias por contrato laboral.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

✓ Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

EL FEP lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. de la básica Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 (CBCF) y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se emanada de la Superintendencia de economía solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

✓ Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

✓ Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada para EL FEP expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

✓ Uso de Estimaciones y Juicios

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para PYMES al 1 de enero del año 2015 para propósitos de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

✓ Equivalentes al efectivo

EL FEP, clasificará una partida como equivalente al efectivo si es de corto plazo, inferior a tres (3) meses de gran liquidez, a la vista y de bajo riesgo.

Cuando el efectivo tenga una restricción se dejará representado en un rubro aparte.

✓ Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

✓ Inversiones

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), EL FEP lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

✓ Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

✓ **Deterioro de activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con el FEP.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados del ejercicio.

CARTERA DE CRÉDITOS

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. EL FEP ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo reglamentario de créditos número 267 vigente a la fecha de presentación de los estados financieros. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados o pagos directos en la caja.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los estados financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo con lo anterior la cartera de EL FEP se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera Título IV capítulo II que la clasifica:

- Categoría A: Riesgo normal
- Categoría B: Riesgo aceptable
- Categoría C: Riesgo apreciable
- Categoría D: Riesgo significativo
- Categoría E: Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, EL FEP aplica al total de la cartera de crédito respaldada con garantía personal, codeudor, hipotecaria y prendaria, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa N° 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica un deterioro individual así:

- Deterioro crédito categoría B – 1 %
- Deterioro crédito categoría C – 10 %
- Deterioro crédito categoría D – 20 %
- Deterioro crédito categoría E – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

✓ Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

✓ Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	VIDA ÚTIL ESPERADA (años)	PORCENTAJE VALOR RESIDUAL
EQUIPO DE OFICINA	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPO DE COMPUTO	Entre 10 y 12 años	0%
EQUIPOS ELECTRONICOS	Entre 4 y 7 años	0%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por el fondo de empleados. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en el fondo de empleados la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

El FEP debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el fondo de empleados desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El FEP cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son presentados por la Gerencia a la Junta Directiva para su aprobación.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal artículo 56 ley 79 de 1988 y CBCF 22 de 2020.

EL FEP reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **EL FEP**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de EL FEP.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **EL FEP**, como garantía de las obligaciones que contraigan con EL FEP. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de

asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el Patrimonio se presentan el capital mínimo no reducible como capital permanentemente restringido por valor de \$745,350,000 (setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “EL FEP” dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la radicación de la solicitud de retiro en el fondo.

INGRESOS

✓ Servicio de Crédito

Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos confiabilidad.

✓ Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos comunes y los rendimientos por fiducias, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

✓ Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas: el fondo de empleados considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. EL FEP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

ACTIVO CORRIENTE

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está conformado por los saldos en efectivo y depósitos a la vista con entidades bancarias, se encuentran a disposición inmediata por EL FEP, no existen partidas conciliatorias que puedan afectar los saldos de acuerdo con las conciliaciones bancarias.

Se poseen Fondos de Inversión Colectiva (FIC) en Fiduciaria La Previsora; este recurso se encuentra sin restricción mínima de permanencia, con una rentabilidad anual del 7.496 % E.A.;, en el Banco GNB Sudameris cuya rentabilidad año corrido fue de 7.477 % E.A.;, estas opciones de inversión son usadas por el FEP en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Adicionalmente se apertura durante el 2025 un Certificado de Depósito a Término (CDT) en el Banco Falabella con un plazo de 90 días y una tasa del 9.88% E.A

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Fiducia GNB Sudameris	1,090,768,630	0	1,090,768,630	100.00%
Banco Av.-villas Cta. Ahorros	550,111,711	118,646,876	431,464,835	363.65%
Fiducia Fiduprevisora	320,609,546	689,808,051	-369,198,506	-53.52%
Banco Falabella S.A. - CDT	215,350,629	0	215,350,629	100.00%
Coopcentral Cta. Ahorros	28,593,509	148,526,367	-119,932,858	-80.75%
Coopcentral Cta. Cte.	14,949	14,949	0	0.00%
Banco Av.-villas Cta. Cte.	4,057	4,057	0	0.00%
Total	2,205,453,030	957,000,300	1,248,452,730	130.45%

Las entidades donde se encuentran estos recursos son confiables y con nivel de riesgo moderado, el cual es válido por parte del comité de riesgos, constituye una opción conservadora para invertir.

NOTA 5 EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, Título III Capítulo I, con el fin de mantener liquidez necesaria para atender retiros definitivos de los asociados y con el propósito de proteger los depósitos, el FEP deberá mantener en forma permanente, por un monto equivalente al 10% de sus depósitos contractuales y 2% de sus ahorros permanentes como lo indica la norma y los estatutos del FEP, donde no se permite el retiro parcial de los ahorros permanente.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Fondo de liquidez- Banco Mundo Mujer	0	249,554,254	-249,554,254	-100.00%
Fondo de liquidez- Banco Falabella	199,834,184	0	199,834,184	100.00%
Fondo de liquidez - Coopcentral	72,173,646	0	72,173,646	100.00%
Total	272,007,830	249,554,254	22,453,576	9.00%

NOTA 6 INVERSIONES

Se tiene vinculo de asociación con las siguientes entidades del sector solidario, con miras a generar alianzas, capacitación y tasas de financiación preferenciales:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Analfe	1,257,546	1,257,546	0	0.00%
Coopcentral	68,328,000	62,400,043	5,927,957	9.50%
Fiananciafondos	13,761,091	13,635,510	125,581	0.92%
Sub Total	83,346,637	77,293,099	6,053,538	7.83%

Se en el 2025, se constituyeron dos inversiones en CDT's en entidades avaladas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, esto en virtud a la liquidez que posee el fondo:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Financiera finandina s.a.	622,592,283	0	622,592,283	100.00%
Av Villas	802,510,400	0	802,510,400	100.00%
Sub Total	1,425,102,683	0	1,425,102,683	100.00%

Total Nota 6	1,508,449,320	77,293,099	1,431,156,221	1851.60%
---------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

NOTA 7. INVENTARIOS

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Bonos- virtuales	5,206,800	2,590,000	2,616,800	101.03%

*Bonos por bonificación compra CENCOSUD SAS.

NOTA 8. CUENTA POR COBRAR

Se poseen las siguientes cuentas por cobrar a corte de 31 de diciembre 2025:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Anticipos Laborales	194,601	0	194,601	100.00%

Anticipo Impuestos	345,852	624,000	-278,148	-44.57%
Descuentos de Nomina (1)	285,725,115	302,447,287	-16,722,172	-5.53%
Costos Judiciales	9,373,306	4,030,112	5,343,194	132.58%
Cuentas por Cobrar a Terceros (2)	0	64,479,800	-64,479,800	-100.00%
Deterioro cuentas por cobrar (3)	-1,519,614	-400,828	-1,118,786	279.12%
TOTAL	294,119,260	371,180,371	-77,061,111	-20.76%

- 1) Descuentos de nómina de las compañías patronales Positiva y Belisario, las cuales cancelaron dentro del mes de enero 2026.
- 2) En el año 2024, este valor corresponde a la póliza exequial recordar.
- 3) El deterioro corresponde a costas judiciales, las cuales corresponden a gastos de abogado que se pagan con anticipación para empezar el trámite legal. En el momento del pago de la deuda el deudor asume estos costos.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga EL FEP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de ésta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, Capítulo III emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados del FEP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios del FEP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo anual, de acuerdo con los plazos, las líneas y las tasas de interés establecidas por la Junta Directiva plasmado en el reglamento de crédito.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados.

De acuerdo con el catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

El FEP realiza gestión de cobro jurídico a través de firmas de abogados especializados en cobro de cartera morosa.

La composición de la cartera de El FEP es la siguiente:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Cartera Corriente	4,808,622,329	5,170,103,589	-361,481,260	-6.99%
Cartera no Corriente	11,178,372,787	12,001,230,081	-822,857,294	-6.86%
Total cartera *	15,986,995,116	17,171,333,670	-1,184,338,554	-6.90%

Detalle *

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Cartera (A)	15,969,103,981	17,144,614,402	-1,175,510,421	-6.86%
Intereses Cartera (B)	17,891,135	26,719,268	-8,828,133	-33.04%
Total Cartera	15,986,995,116	17,171,333,670	-1,184,338,554	-6.90%

A) Cartera

DESCRIPCION	dic-25	dic-24	VARIACION	%
A Riesgo normal	15,524,121,818	16,983,756,984	-1,459,635,166	-8.59%
B Riesgo Aceptable	211,475,910	29,023,659	182,452,251	628.63%
C Riesgo Apreciable	34,816,350	37,037,280	-2,220,930	-6.00%
D Riesgo Significativo	0	7,246,728	-7,246,728	-100.00%
E Riesgo Incobrabilidad	198,689,903	87,549,751	111,140,152	126.95%
TOTAL CRÉDITOS CONSUMO	15,969,103,981	17,144,614,402	-1,175,510,421	-6.86%

B) Intereses

DESCRIPCION	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Intereses categoría A	6,191,515	23,745,132	-17,553,617	-73.93%
Intereses categoría B	3,212,354	805,149	2,407,205	298.98%
Intereses categoría C	327,177	1,130,847	-803,670	-71.07%
Intereses categoría D	0	0	0	0.00%
Intereses categoría E	8,160,089	1,038,140	7,121,949	686.03%
TOTAL INTERESES	17,891,135	26,719,268	-8,828,133	-33.04%

Representa el valor de los intereses devengados por EL FEP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por

intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas en la Circular Básica Contable y Financiera.

El "FEP" en el transcurso de 2025 realizó castigos de cartera, de acuerdo a lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, aprobados por la (Junta Directiva según acta No. 657 del 25 de noviembre de 2025), se traía un saldo de castigos de años anteriores de \$47.703.584.

NIT	Cuenta	Nro. Pagare	Saldo Capital	Saldo Intereses	Días de Mora
1102365936	831015	10 - 068912	6,935,770	1,352,711	390
30311490	831015	10 - 068388	20,060,896	3,277,784	750
50893263	831015	10 - 058754	3,231,906	98,028	1890

NOTA 10. DETERIORO

El FEP, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y su Circular Externa 68 de julio de 2024, donde se adoptan las medidas y variables económicas del modelo de perdida esperada, la cual empieza a regir a partir de junio 2026.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Cartera	122,541,814	71,225,864	51,315,950	72.05%
Deterioro General de Cartera	159,691,040	171,446,143	-11,755,103	-6.86%
Total Cartera	282,232,854	242,672,007	39,560,847	16.30%

La Gerencia en compañía de la Junta Directiva tomaron la decisión de dejar una provisión de \$50.000.000 para la vigencia del año 2024 y \$20.000.000 para la del 2025, bajo el concepto de deterioro adicional de perdida esperada; Esto en virtud de dar un soporte financiero a la adopción del nuevo modelo de provisión de cartera en mora, el cual tendrá un impacto significativo para el año 2026. Cuya aplicación empieza a regir a partir de junio.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Individual Adicional Perdida Esperada	-70,000,000	-50,000,000	-20,000,000	100.00%

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. el FEP presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

✓ **Deterioro Individual de la Cartera**

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Categoría B	1,400,278	290,238	1,110,040	382.46%
Deterioro Categoría C	3,481,635	3,118,710	362,925	11.64%
Deterioro Categoría D	0	1,298,368	-1,298,368	-100.00%
Deterioro Categoría E	117,659,901	66,518,548	51,141,353	76.88%
Subtotal	122,541,814	71,225,864	51,315,950	72.05%

✓ **Deterioro Intereses**

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Deterioro Categoría C	327,177	0	327,177	100.00%
Deterioro Categoría E	8,160,089	1,038,141	7,121,948	686.03%
Subtotal	8,487,266	1,038,141	7,449,125	717.54%

✓ **Deterioro General de la Cartera**

Registra la cantidad estimada necesaria para una protección adecuada contra posible pérdida de la cartera. Su cálculo corresponde al 1% sobre el total de la cartera y se realiza con base lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 Título IV Capítulo II Anexo I, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Consumo con Libranza	111,955,445	122,431,581	-10,476,136	-8.56%
Vivienda con Libranza	2,722,109	2,872,330	-150,221	-5.23%
Consumo sin Libranza	44,247,508	45,190,925	-943,417	-2.09%
Vivienda sin Libranza	765,978	951,308	-185,330	-19.48%
TOTAL DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	159,691,040	171,446,144	-11,755,104	-6.86%

Los deterioros se registran con base en las modalidades de crédito y de acuerdo con la agrupación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por EL FEP, como son los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, en la transición a las NIIF no se realizó ningún ajuste para estas partidas, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada. Es de resaltar que según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajadores de La Previsora Compañía de Seguros, es la única empresa patronal, suministra muebles, enseres, equipo de cómputo y Red de internet, razón por la cual el monto de este rubro no es representativo. Los comprados por el FEP, están depreciados en el 100%.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
----------	--------	--------	-----------	---

Muebles y equipo oficina	13,099,400	13,099,400	0	0.00%
Equipo de cómputo y comunicación	44,496,779	44,496,779	0	0.00%
Depreciación acumulada	-57,596,179	-57,042,271	-553,908	0.97%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	553,908	-553,908	-100.00%

PASIVO CORRIENTE

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, son los depósitos de carácter obligatorio cuya deducción o pago es mensual. Los asociados podrán realizar aportes entre el 3% al 10% (de 1 A 8 SMMLV) y del 1,5% al 10% (para más de 8 SMMLV) de los ingresos.

NOTA 12. AHORRO VOLUNTARIO

Consiste en el ahorro voluntario que realizan los asociados, tales como: Ahorro navideño, futuro y CDAT's. Los rendimientos generados por estas clases de ahorro contractual se reflejan en los costos operacionales del FEP; la capitalización de estos intereses se realiza de manera mensual y el pago de los mismos al momento de la cancelación o finalización del título y/o ahorros. Durante el año 2025 la Junta Directiva tomo la decisión de suspender temporalmente la captación de esta modalidad de ahorro, por el exceso de liquidez con que cuenta el FEP.

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 corresponden a un asociado que fueron devueltos en enero del 2026.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Emitidos Igual a 6 Meses y <= de un Año	0	44,846,834	-44,846,834	-100.00%
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses	0	24,379,352	-24,379,352	-100.00%
Intereses CDAT	0	7,217,775	-7,217,775	-100.00%
Ahorro Contractual Corto Plazo	6,000,000	146,056,181	-	-
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro Contractual	1,503,343	14,360,906	-12,857,563	-89.53%
TOTAL, DEPÓSITOS E INTERESES	7,503,343	236,861,048	-	-96.83%

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por el FEP para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Estas responsabilidades son de carácter corriente dentro del pasivo, dado que el compromiso de pago es inferior a un año.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Seguros (1)	6,686,024	6,514,953	171,071	2.63%

Servicios Públicos por Pagar	82,284	78,532	3,752	100.00%
Otros Costos y Gastos por Pagar (2)	8,285,483	33,337,675	-25,052,192	100.00%
Gravamen movimientos financieros	47,128	146,414	-99,286	-67.81%
Retención en la fuente y RetelCA	8,283,408	7,989,327	294,081	3.68%
Impuestos IVA	1,927,412	2,764,760	-837,348	-30.29%
Impuesto Industria y Comercio	5,097,886	5,374,000	-276,114	100.00%
Retenciones y aportes laborales	10,385,300	0	10,385,300	100.00%
Remanentes por pagar (3)	1,091,939	12,993,294	-11,901,355	-91.60%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	41,886,865	69,198,955	-27,312,090	-39.47%

- 1) Póliza Deudores N° 1001066.
- 2) Pagos a proveedores y devoluciones de ahorros contractuales, los cuales se generan de manera voluntaria por el asociado y se giran al vencimiento del plazo establecido.
- 3) Para los asociados que se retiran, se realiza la gestión de ubicación del asociado por diferentes medios como teléfono, correo electrónico, etc., para que retiren los saldos de sus aportes. En el evento de no reclamarlos se giran a la última cuenta bancaria registrada en el FEP.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aporte directo de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por el FEP; a la fecha de presentación de la información, no se han realizado reclasificaciones ni ajustes.

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Fondo Desarrollo Empresarial (1)	41,948,471	18,338,434	23,610,037	128.75%
Fondo Mutual de Apoyo al Asociado (2)	122,294,471	201,511,247	-79,216,776	-39.31%
Fondo de Bienestar Social (3)	0	0	0	0.00%
TOTAL FONDOS SOCIALES	164,242,942	219,849,681	-55,606,739	-25.29%

- 1) Este fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. Por Normatividad se debe apropiar el 10% del excedente y debe destinarse a “programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados...” ..Ver Nota 19.
- 2) Constituye un mecanismo de apoyo solidario entre los asociados, donde los recursos son manejados directamente por el FEP.
- 3) Este fondo se alimenta vía excedentes aprobados por la Asamblea General de Asociados. Para el año 2025 se destinaron \$47.220.075, cuyos recursos fueron utilizados en su totalidad durante dicha vigencia y tiene como objetivo entregar a los asociados beneficios tangibles a través de actividades, programas, auxilios,

servicios, beneficio alrededor de la información, educación, previsión, solidaridad, recreación, entre otras. Se presenta a continuación el detalle de su uso:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTO	2025
Auxilios de solidaridad	3,207,000
Apoyo planes Exequiales	483,128
Bono cumpleaños	33,485,620
Bingo	7,287,680
Obsequios días especiales(bonos helados)	2,756,647
TOTAL	47,220,075

PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 15. AHORRO PERMANENTE

Esta cuenta registra los recursos recibidos por el FEP, de parte de sus asociados con el propósito de ahorrar. Según los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, se aplica el 50% del total de la cuota mensual como ahorro y los restantes como aportes.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Ahorro Permanente	9,909,334,496	9,010,250,956	899,083,540	9.98%
TOTAL AHORRO PERMANENTE	9,909,334,496	9,010,250,956	899,083,540	9.98%

NOTA 16. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Obligaciones Laborales (1)	33,473,646	28,790,149	4,683,497	16.27%
Ingresos Anticipados (2)	96,944,600	113,484,319	-16,539,719	-14.57%
Ingresos recibidos para terceros (3)	61,281,214	71,763,691	-10,482,476	-14.61%
TOTAL OTROS PASIVOS	191,699,460	214,038,159	-22,338,698	-10.44%

- 1) Vacaciones, cesantías e intereses de cesantías año 2025 de los empleados del FEP.
- 2) Corresponde al concepto de descuentos por nómina y anticipos de vacaciones, realizado por las entidades patronales.
- 3) Corresponde a la retribución otorgada por Previsora Seguros en la gestión de pólizas.

NOTA 17. APORTES SOCIALES

El vínculo común de asociación es determinable en cumplimiento de la Circular Externa 86 del 2025 emitida por Supersolidaria, Corresponden al 50% del valor de la cuota mensual efectuada por los asociados de acuerdo con el porcentaje establecido por el FEP en sus estatutos, Capítulo V artículo 32. Este aporte social aumenta anualmente por la revalorización de aportes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El capital mínimo irreducible del FEP es de \$745,350,000 (Setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte.) valor reglamentado en el Capítulo V Art. 31 de los estatutos vigentes. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 es:

CAPITAL SOCIAL	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Aportes Sociales	7,725,986,411	6,963,267,776	762,718,635	10.95%
Capital Mínimo Irreducible	745,350,000	745,350,000	0	0.00%
TOTAL, APORTES SOCIALES	8,471,336,411	7,708,617,776	762,718,635	9.89%

NOTA 18. RESERVAS

Son valores que se han apropiado de los excedentes anuales, con el fin de cumplir con las disposiciones Legales y Estatutarias y corresponde al 20% de los excedentes de cada año.

De acuerdo al Decreto 1481 de 1989 y la ley 454 de 1998, el FEP anualmente registra la reserva de protección de aportes; al cierre de las vigencias existe el siguiente acumulado:

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Reserva Protección de los Aportes	699,804,451	652,584,376	47,220,075	7.24%
Reserva de Asamblea	12,118,573	12,118,573	0	0.00%
TOTAL, RESERVAS	711,923,024	664,702,949	47,220,075	7.10%

NOTA 19. OTROS FONDOS

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Otros Fondos - FODES	177,213,699	177,213,699	0	0.00%
TOTAL	177,213,699	177,213,699	0	0.00%

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, o también denominado FODES, fue establecido por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 que adicionó el numeral 3 de artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados se aplicaban el 10% para constitución de este fondo. La Asamblea Ordinaria de Asociados del FEP desde el inicio de aplicación de la citada norma, estableció registrarlo como un fondo permanente en el patrimonio hasta el año 2021. A partir del siguiente año, mediante Acta de Asamblea 032 de 2022 se aprobó registrarlo como un fondo agotable en el pasivo. Ver Nota 14.

NOTA 20. EXCEDENTES

Representa el resultado obtenido en la vigencia 2025 en el desarrollo del objeto social, cuyos principales incrementos obedecieron a los intereses recibidos en colocación de cartera y a los rendimientos financieros obtenidos en la colocación de inversiones, como producto del exceso de liquidez presentado durante en el año 2025.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Excedentes presente Ejercicio	244,858,262	236,100,372	8,757,891	3.71%
TOTAL	244,858,262	236,100,372	8,757,891	3.71%

NOTA 21. INGRESOS

Comprende ingresos operacionales recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, mediante la entrega a los asociados de bienes y servicios. También comprende el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por el FEP, en la colocación de la cartera de créditos.

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a los descuentos otorgados por pronto pago, recuperación del deterioro de cartera como consecuencia de la gestión en procesos de cobros jurídicos, retorno pólizas, reintegro sanciones y otros ingresos que se detallan más adelante.

INGRESOS	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Intereses créditos de consumo	1,921,414,515	1,881,571,977	39,842,538	2.12%
Recuperación del Deterioro de Cartera	51,314,615	27,423,777	23,890,838	87.12%
Intereses Financieros (1)	168,267,171	76,490,059	91,777,112	119.99%
Retorno Pólizas	33,536,689	43,427,823	-9,891,134	-22.78%
Reintegro Sanción Impuestos (2)		19,538,000	-19,538,000	100.00%
Otros ingresos (3)	33,493,400	53,664,614	-20,171,214	100.00%
Total, Ingresos	2,208,026,390	2,102,116,250	105,910,140	5.04%

- 1) Son los intereses que se captaron en la colocación de CDT'S y los FIC
- 2) Saldo 2024: Corresponde a la recuperación de la sanción asumida en ese año por el FEP como consecuencia de la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios del año 2023. Ver Nota 23
- 3) A continuación detalle:

OTROS INGRESOS	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Multas por Inasistencia Asamblea	4,270,500	7,223,922	-2,953,422	-40.88%
Retornos descuentos convenios (a)	29,222,900	25,396,660	3,826,240	15.07%
Ingresos de Ejercicios Anteriores (b)	0	21,044,032	-21,044,032	100.00%
Sub Total, Otros Ingresos	33,493,400	53,664,614	-20,171,214	-37.59%

- a. Esto fue un descuento otorgado por Recordar y Jardines de Paz producto de la renovación de los planes exequiales de los asociados.
- b. Saldo 2024: Se identificó en el mes de marzo (fecha para la cual ya se habían presentado y transmitido los estados financieros de la vigencia 2023), contabilización errada por doble causación en gastos de los planes exequiales de los asociados

NOTA 22. COSTOS Y GASTOS

El FEP de enero 1 a diciembre 31 del año 2025 incurrió en erogaciones normales para el desarrollo de su objeto social así:

GASTOS DE PERSONAL

Gastos de Personal	dic-25	dic-24	VARIACION	%
sueldos	285,325,422	265,021,315	20,304,107	7.66%
Auxilios - alimentación	22,260,286	23,380,550	-1,120,264	-4.79%
Horas Extras	43,053	54,775	-11,722	-21.40%
auxilio transporte	2,606,666	3,990,600	-1,383,934	-34.68%
Cesantías	26,433,113	25,298,515	1,134,598	4.48%
Intereses/cesantías	3,179,387	2,532,666	646,721	25.54%
Prima de Servicios	26,371,137	25,070,843	1,300,294	5.19%
vacaciones	21,238,457	16,380,558	4,857,899	29.66%
Bonificaciones-encargos (1)	1,331,185	1,866,525	-535,340	-28.68%
Dotación legal	1,837,424	5,949,954	-4,112,530	-69.12%
Capacitaciones	2,168,852	4,082,453	-1,913,601	-46.87%
Aportes Salud	26,530,625	25,334,873	1,195,752	4.72%
Aportes pensiones	37,539,814	35,766,004	1,773,810	4.96%
Aportes ARL	1,570,200	1,469,200	101,000	6.87%
Caja de compensación - Sena - ICBF	12,557,199	11,961,500	595,699	4.98%
Sena	6,281,800	5,964,700	317,100	5.32%
ICBF	9,419,872	8,944,600	475,272	5.31%
Gastos Médicos- ocupacionales	1,581,010	1,020,426	560,584	54.94%
Bienestar empleados (2)	8,285,900	1,460,107	6,825,793	467.49%
TOTAL GASTOS PERSONAL	496,561,402	465,550,164	31,011,238	6.66%

- 1) Según el plan de bienestar del FEP, se da un reconocimiento a los empleados por antigüedad, en el año 2025 un colaborador cumplió 10 años
- 2) Bono cumpleaños, torta cumpleaños, días de bienestar a empleados

GASTOS OPERACIONALES

Son los originados en el desarrollo del objeto social del FEP, correspondiente a las vigencias presentadas; se registran sobre la base de causación y se detallan a continuación:

Gastos generales	dic-25	dic-24	VARIACION	%
Honorarios	94,887,201	87,816,354	7,070,847	8.05%
Contribución Económica GMF	9,635	24,639	-15,004	-60.89%
Impuesto de Industria y Comercio	30,057,343	30,175,707	-118,364	-0.39%
Seguros	99,435,504	83,678,059	15,757,445	18.83%
Mantenimiento y Reparaciones	2,977,500	0	2,977,500	100.00%
Servicios Públicos	2,176,311	2,054,869	121,442	5.91%
Aseo y Cafetería	259,291	6,400	252,891	3951.42%
Cafetería	315,538	190,366	125,172	65.75%
Portes, Cables, Fax y Télex	154,700	47,950	106,750	222.63%
Transporte, fletes y Acarreos	1,207,524	397,250	810,274	203.97%
Papelería y Útiles de Oficina	2,872,036	3,817,669	-945,633	-24.77%
Fotocopias	45,000	108,899	-63,899	-58.68%
Publicidad	9,041,156	7,998,767	1,042,389	13.03%
Contribuciones y afiliaciones	15,917,672	12,239,718	3,677,954	30.05%
Gastos Asamblea	17,203,024	13,516,082	3,686,942	27.28%
Gastos Junta Directiva	23,205,837	26,665,926	-3,460,089	-12.98%
Gastos de Comités	7,973,450	9,272,978	-1,299,528	-14.01%
Gastos Legales (1)	27,221,220	18,197,075	9,024,145	49.59%
Sistematización (2)	107,582,083	68,069,223	39,512,860	58.05%
Procesamiento electrónico de datos	1,192,097	0	1,192,097	100.00%
Gastos Fondos Sociales (3)	459,224,173	450,188,462	9,035,711	2.01%
Otros Gastos Diversos (4)	600,000	0	600,000	100.00%
TOTAL GASTOS GENERALES	903,558,295	814,466,393	89,091,902	10.94%

- 1) Consultas a las Centrales de Riesgos – Datacrédito, evaluación de cartera, servicio Cloud SARLAFT.
- 2) Pago mensual aplicativo contable Linux, y contrato sistema administración de riesgos con CDYS. La Junta Directiva adoptó la decisión de vincular esta firma como gestora del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- 3) Gastos Fondo Solidaridad y Bienestar detallado a continuación:

GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTO	2025
Bonos de fidelidad	316,260,000
Bono cumpleaños	79,438,730
Apoyo planes Exequiales	43,175,605
Obsequios de HALLOWEEN	8,814,823

Bingo	6,170,325
Eventos-obsequios administrativos	2,519,960
Obsequios días especiales(bonos helados)	1,813,930
Auxilios de solidaridad	1,030,800
TOTAL	459,224,173

- 4) Gastos por reconocimiento al servicio prestado durante el 2025, a las personas que prestan sus servicios de aseo y cafetería y la persona que realiza la vigilancia del edificio.

NOTA 23. - SANCION IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024: En el cuerpo del Estado de Resultados, en Costos y Gastos, se presenta por separado el costo asumido por el FEP en la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la vigencia 2023.

NOTA 24. - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Como parte del fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos, el FEP, durante el período 2025, realizó la contratación de la firma CDYS, entidad especializada en la administración de riesgos para organizaciones del sector solidario, bajo la modalidad de Outsourcing. Asimismo, se adquirió con la misma firma un software especializado que soporta la gestión de los riesgos financieros y no financieros, facilitando el cumplimiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los sistemas implementados en la entidad. Lo anterior, con el propósito de garantizar una administración técnica e independiente, así como el cumplimiento normativo conforme a las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su calidad de ente regulador.

En este contexto, a continuación, se presenta el estado y los principales resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos implementados en la entidad, en cumplimiento de la normativa vigente y del marco interno de control.

De manera obligatoria, el FEP gestiona el SARLAFT, el SARC y el SARL; adicionalmente, como buena práctica y en línea con el fortalecimiento institucional, se ha incorporado el SARO, orientado a la administración del riesgo operativo.

Seguidamente, se detalla la gestión adelantada en cada uno de estos sistemas durante la vigencia 2025.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT

En cumplimiento de los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica y demás disposiciones vigentes, el FEP mantuvo durante 2025 su compromiso con la prevención del

Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT), atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria y las autoridades competentes.

Durante la vigencia se realizó la segmentación de la base social, la actualización de la matriz de riesgos y la revisión integral del Manual SARLAFT, junto con sus políticas y procedimientos, con el fin de alinearlos a la normativa vigente y a la dinámica operativa de la entidad. Asimismo, mediante el software implementado, se consolidó la información transaccional, fortaleciendo el monitoreo de señales de alerta, la trazabilidad de las operaciones y el registro de los procesos de debida diligencia, optimizando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

En el desarrollo del sistema, se ejecutaron de manera continua las siguientes actividades: consultas en listas vinculantes y restrictivas para nuevos vinculados; verificaciones masivas periódicas a asociados, empleados y proveedores; análisis ampliados por parte del Oficial de Cumplimiento en casos de coincidencias o alertas; fortalecimiento del conocimiento y actualización de información de terceros; cumplimiento del régimen sancionatorio interno; procesos de inducción y capacitación dirigidos a colaboradores, Junta Directiva y comités; presentación de informes periódicos a la Junta Directiva; y atención oportuna de los reportes externos exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Como resultado de la gestión adelantada, la medición del riesgo residual del sistema ubica al SARLAFT en un perfil de riesgo bajo, evidenciando la efectividad de los controles implementados y el adecuado funcionamiento de sus etapas.

En ese contexto, el SARLAFT del FEP se encuentra debidamente estructurado, actualizado y en operación permanente, con herramientas tecnológicas que fortalecen el monitoreo y la debida diligencia. La entidad demuestra cumplimiento normativo y una cultura de prevención consolidada, manteniendo niveles de exposición controlados y acordes con su naturaleza y volumen de operaciones.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

El FEP gestiona de manera permanente el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), evaluando y proponiendo estrategias orientadas a optimizar la calidad de la cartera y mitigar los posibles impactos derivados del riesgo crediticio. Los componentes implementados han permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación se desarrollen de manera dinámica y técnica, fortaleciendo la adecuada administración del riesgo.

Al cierre de diciembre de 2025, la cartera de crédito registró un saldo de \$15.987 millones, correspondiente a 867 deudores y 1.618 operaciones, con un indicador de mora del 1,69% y un indicador por riesgo del 2,79%, evidenciando una cartera controlada y el cumplimiento en la aplicación de los resultados de la evaluación de cartera.

Durante la vigencia, el Comité de Riesgos, en articulación con la Gerencia y el responsable del riesgo de crédito, desarrolló actividades de análisis y seguimiento a matrices de rodamiento y cosechas, evaluación del indicador de calidad de cartera (por mora y por pérdida esperada), revisión de cartera vencida y su gestión de cobro, monitoreo de concentraciones, cálculo de deterioro individual y general, así como seguimiento a políticas de otorgamiento y comportamiento general de la cartera. De igual manera, se presentaron informes mensuales a la Junta Directiva sobre la evolución y control del sistema.

En cumplimiento del cronograma establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectuó la evaluación integral de la cartera y se realizó el monitoreo del impacto del modelo de pérdida esperada, cuya aplicación obligatoria inicia en julio de 2026. Como resultado de este análisis, la Junta Directiva adoptó de manera anticipada las acciones necesarias para mitigar los efectos financieros derivados de la nueva asignación de deterioros, fortaleciendo la suficiencia de provisiones y la planeación financiera de la entidad.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actualizaciones a los Reglamentos de Crédito y Cartera, con el propósito de armonizar las políticas internas con los lineamientos regulatorios y las condiciones actuales del portafolio.

Gracias a la gestión técnica adelantada y a las medidas preventivas implementadas, el SARC mantiene un perfil de riesgo bajo, evidenciando una administración prudente, anticipada y alineada con las disposiciones normativas vigentes.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

Durante el año 2025, el FEP continuó fortaleciendo su Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, consolidando los procesos de medición, monitoreo y seguimiento mediante la implementación y control periódico de indicadores orientados a evaluar su nivel de exposición. Este ejercicio permitió identificar oportunamente posibles concentraciones o volatilidades que pudieran afectar la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones.

Con el acompañamiento del Comité de Riesgo de Liquidez, se realizó seguimiento al cumplimiento de límites y alertas definidos, facilitando la toma de decisiones preventivas. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente, se efectuaron los reportes regulatorios correspondientes y se aplicaron las metodologías establecidas para la medición del riesgo, incluyendo herramientas como la brecha de liquidez y el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), así como el análisis de indicadores relacionados con la eficiencia y estructura financiera.

Del análisis integral realizado, incluyendo los indicadores definidos en el Título V de la Circular Básica Contable y Financiera, se concluye que al cierre de diciembre de 2025 el FEP mantiene un perfil de riesgo de liquidez bajo, evidenciando una adecuada gestión de los recursos.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

En el último trimestre del año 2025 se dio inicio a la construcción de la matriz de riesgos, mediante la definición de las diferentes actividades de cada uno de los procesos establecidos en el mapa de procesos el FEP, aprobado por la Junta Directiva. Al cierre de la vigencia se remitió la información a CDyS.

Como conclusión se indica que durante la vigencia 2025, el FEP consolidó un Sistema Integral de Administración de Riesgos sólido, actualizado y en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fortalecimiento de herramientas tecnológicas, la actualización de políticas y reglamentos, y el monitoreo permanente de los sistemas SARLAFT, SARC y SARL permitieron mantener perfiles de riesgo bajos y controles efectivos.

En consecuencia, la entidad evidencia una gestión preventiva y prudente del riesgo, orientada a la sostenibilidad financiera, el cumplimiento normativo y la continuidad de sus operaciones.

NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Por naturaleza, los Fondos de Empleados son entidades auto gestionadas por sus mismos asociados. Todos tienen la facultad de participar en su administración, bien sea como directivos o como integrantes del comité de control social. En su condición de directivos o gestores de control, son los responsables de establecer las políticas en el FEP y direccionar su ejecución, pero conservando los mismos derechos y deberes que los demás asociados.

En el año 2025 las operaciones realizadas con los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y gerencia, corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados al FEP tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva y representante legal, corresponden a los siguientes saldos para el 2025:

CEDULA	CARGO	APORTES	AHORRO PERMANENTE	CREDITOS
41706718	JUNTA DIRECTIVA	36,785,842.00	48,598,935.00	155,637,456.00
51578255	JUNTA DIRECTIVA	11,019,414.00	12,846,804.00	70,222,283.00
40216726	JUNTA DIRECTIVA	11,453,585.00	14,067,426.00	65,365,657.00
93128816	JUNTA DIRECTIVA	10,502,660.00	13,494,250.00	11,365,105.00
49690530	JUNTA DIRECTIVA	20,976,993.00	26,331,359.00	73,466,945.00
80112078	JUNTA DIRECTIVA	8,644,989.00	10,527,159.00	63,538,677.00
79369786	JUNTA DIRECTIVA	12,517,844.00	14,820,975.00	42,207,008.00

72272660	JUNTA DIRECTIVA	9,371,858.00	11,267,224.00	8,076,682.00
1048847375	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	9,114,675.00	11,147,020.00	67,660,557.00
80830758	REPRESENTANTE LEGAL	1,000,000.00	1,007,648.00	0.00
52329074	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3,683,039.00	3,936,249.00	20,629,456.00
52831619	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3,393,926.00	3,924,882.00	23,578,316.00
52745364	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5,092,801.00	5,881,098.00	38,001,759.00
53052056	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	2,081,961.00	2,163,132.00	0.00
52953135	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	10,314,318.00	12,553,957.00	75,971,668.00

NOTA 26: NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2025, la administración y Gerencia del FEP, llegaron a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar al FEP y además tiene capacidad para continuar funcionando a largo plazo

NOTA 27: EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de la elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros al cierre del año 2025, que puedan modificarlo o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de EL FEP.

JHON FREDY ACOSTA CASTILLO
Gerente

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
CP.199916 -T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal delegado Serfiscal

CP. 105387 -T

***Original firmado**